



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

188

BARCELONA NÚMERO 27

EDICTO

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de igual fecha en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de doña Remedios Peralta Soto, contra “Diverservicios 2000, Sociedad Limitada”, “Umano Auxiliar”, Fondo de Garantía Salarial y “Grupo Seguriber-Umano”, en reclamación de cantidad, seguidos con el número 677 de 2014, se cita a la mencionada empresa “Umano Auxiliar Grupo Seguriber-Umano”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 21 de octubre de 2015, a las diez cuarenta y cinco horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio, en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada podrá ser tenida por confesa. Asimismo, se apercibe a todas las partes que si no comparecen al juicio el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos, además de imponerle multas de 180 a 600 euros.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 28 de octubre de 2014.—El secretario judicial, Adrià Gassó i Priu.
(03/34.179/14)

